

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecinueve de julio de dos mil veintidós

PROCESO	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICACIÓN	170014003007-2022-00079-00
DEMANDANTE	GUSTAVO GONZÁLEZ BURITICÁ
DEMANDADOS	JAIRO ANTONIO LÓPEZ
	MARILUZ SÁNCHEZ CARVAJAL

En obediencia a la sentencia Nro. 130, proferida el 30 de junio de 2022 en el proceso de la referencia, se fijan como agencias en derecho, la suma de **\$960.000**.

Cúmplase,

La Juez,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

WG

Firmado Por:
Luz Marina Lopez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec21a7e9a0dab12c8944e4beda18ef405f0bff30336adcf88461df7d28ee0b05**

Documento generado en 19/07/2022 03:54:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>